



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 189 -2018-ANA

Lima, 19 JUN. 2018

VISTOS:

El Memorando N° 1157-2018-ANA-DCERH, de fecha 30 de mayo de 2018, y el Informe N° 205-2018-ANA-DCERH, de fecha 30 de mayo de 2018, ambos emitidos por la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos y el Informe Legal N° 521-2018-ANA-OAJ, de fecha 11 de junio de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 096-2013-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del Medio Marino-Costero (COMUMA), de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio del Ambiente – MINAM, que tiene como objeto la coordinación, articulación y monitoreo de la gestión ambiental en el medio marino-costero;

Que, la referida norma indica que la "Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del Medio Marino-Costero", está conformada entre otros, por un representante titular y alternativo de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, quienes deben ser designados mediante resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 033-2018-ANA, se designó a los representantes titular y alternativo de esta Autoridad, a fin que integren la referida Comisión;

Que, a través del Informe de vistos, la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos solicita actualizar a los representantes titular y alternativo de la entidad, designados mediante Resolución Jefatural N° 033-2018-ANA;

Con los vistos de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General, y conforme a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los representantes titular y alternativo de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del Medio Marino-Costero, constituida por Decreto Supremo N° 096-2013-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:





Titular	Alterno
Blgo. Percy Antonio Pérez Díaz Profesional de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos	Ing. Lili Emilia Zea Luna Profesional de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, la Resolución Jefatural N° 033-2018-ANA.

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente Resolución a la Secretaria Técnica de dicha Comisión, a los representantes designados, y realice la publicación en el Portal Institucional. (www.ana.gob.pe)



Regístrese y comuníquese.



WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua